



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-66625498- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-66625498- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma JG ELECTROMEDICINA S.R.L., CUIT N° 30714960322, Legajo N° 1.404 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Limítase a la Farmacéutica María Florencia Troncoso, Documento Nacional de Identidad N° 30.198.154, Provincial N° 22.251, como Directora Técnica de la firma JG ELECTROMEDICINA S.R.L., Legajo N° 1.404, con domicilio legal y depósito sito en la calle Dr. M. González N° 1.020, 3° piso, oficina “G”, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.-Desígnase al Ingeniero Electromecánico César Eduardo Rossi, Documento Nacional de Identidad N° 5.098.142, Matrícula Profesional N° 58.075, como Director Técnico de la firma JG ELECTROMEDICINA S.R.L., Legajo N° 1.404.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2023-66625498- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga